

**PARA PUBLICACIÓN
INMEDIATA**
Junio 1, 2020



El Alcalde Joe Hogsett anuncia una orden de toque de queda actualizada

La orden durará desde las 8:00 pm del 1° de junio hasta las 4:00 am del 2 de junio.

INDIANAPOLIS - El día de hoy, el alcalde Joe Hogsett anunció una extensión de una noche para la orden de toque de queda del Condado de Marion, efectiva desde la noche del 1° de junio hasta la mañana del 2 de junio. El toque de queda comenzará a las 8:00 pm el 1° de junio y durará hasta las 4:00 am del 2 de junio. La orden contiene una hora de finalización más temprano que la orden original debido al Día de Elecciones el 2 de junio, en el cual comienzan las votaciones a las 6:00 am. La violación del toque de queda es una falta sancionable de tipo B por hasta 180 días en prisión y multas de hasta \$10.000.

“Estoy orgulloso de nuestros residentes, la gran mayoría de quienes acataron la orden de toque de queda el domingo por la noche”. Dijo el alcalde Hogsett. “Mis agradecimientos van para los hombres y mujeres quienes ayudaron a mantener a Indianapolis en paz durante la noche. A través de nuestra historia, el mecanismo más básico para el cambio sistémico ha sido la urna de votación. En un tiempo propicio con el potencial para cambiar nuestras instituciones y empoderar la voluntad de las personas. El mañana presenta una oportunidad poderosa para que los residentes hagan escuchar sus voces a través del ejercicio de su derecho constitucional de votar. Hoy, rehabilito el toque de queda para asegurarnos de que podamos preservar y proteger ese derecho”.

Durante el toque de queda, nadie debe movilizarse por las calles o estar en lugares públicos del Condado de Marion. Las excepciones a la orden incluyen a las personas que se movilizan directamente hacia o desde el trabajo, las personas que requieran atención médica o que deban huir de situaciones peligrosas, el orden público, miembros de los medios de comunicación, oficiales federales, de estado o públicos que estén llevando a cabo trabajos necesarios y personas que estén en condición de indigencia. Una excepción adicional para las actividades relacionadas con las elecciones ha sido añadida al decreto.

Se adjunta una copia del decreto.

###